

Retiro de nueva Ley de Pesca genera controversia entre legisladores locales

Carolina Ruiz Díaz
 cronica@laestrellachiloé.cl

El anuncio del retiro del proyecto de la nueva Ley de Pesca impulsado por el Gobierno del ex Presidente Gabriel Boric generó una inmediata ola de reacciones en el Congreso, particularmente entre parlamentarios del sur del país, quienes han seguido de cerca una iniciativa clave para el sector pesquero.

La decisión, comunicada por la Subsecretaría de Pesca a través de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), implica sacar de tramitación un proyecto que ingresó a inicios de 2024 y que ya contaba con la aprobación en general y tenía casi la totalidad de sus artículos votados en la comisión respectiva.

Desde el Ejecutivo, se argumentó que la medida responde a la necesidad de someter la iniciativa a un proceso adicional de estudio y perfeccionamiento, lo que, sin embargo, ha generado incertidumbre y críticas en el Poder Legislativo.

Uno de los cuestionamientos desde Chiloé fue del diputado Alex Nahuelquín (PDG), quien lamentó el freno a una propuesta que “como nunca antes, se trabajó con los territorios, especialmente con la gente de Chiloé, que por años no había sido tomada en cuenta de esta manera”.

“También es momento de que el Estado tome cartas en el asunto respecto a las áreas contiguas, generando una glosa especial que permita hacerse cargo de los recursos cada vez que se inicia este proceso, porque hoy las comunidades quedan desprotegidas. No se puede seguir legislando de espaldas a los territorios. Hoy se pierde una oportunidad histórica de hacer justicia con la gente de mar, especial-

Por un lado, acusan que con la decisión del Gobierno “se retrocede hacia la Ley Longueira”, y por otro, defienden el derecho de revisión de parte del Ejecutivo.



ARCHIVO/CEDIDA

CRITICAN QUE SE DESECHE EL TRABAJO REALIZADO JUNTO A LA COMUNIDADES PESQUERAS.

mente en Chiloé”, sumó el comunicador.

En tanto, el diputado y presidente de la Comisión de Pesca, Alejandro Bernalles (PL) también expresó reparos, apuntando a la falta de diálogo.

“Tomar decisiones entre cuatro paredes con un secretismo innecesario solo rompe las confianzas con el Congreso. Esta forma de actuar claramente es un error político y una falta de respeto para quienes representamos a la ciudadanía en la Cámara de Diputados; por lo tanto, es inevitable preguntarse si lo que buscan es retroceder y volver a las prácticas como la Ley Longueira”, recalcó el parlamentario.

En una línea distinta, el diputado Mauro González (RN) reconoció que “el gobierno tiene todo el derecho de poder presentar su propia agenda en relación a la pesca y a la acuicultura; sin perjuicio de eso, no-

sotros apoyamos con fuerza el fraccionamiento y esperamos que se mantenga, especialmente los sectores del sur de nuestro país”.

Por su parte, la diputada Claudia Reyes (Rep.) respaldó la decisión, explicando que “el subsecretario de Pesca (Osvaldo Urrutia), antes de adoptar esta decisión, realizó la consulta que corresponde al Consejo Nacional de Pesca, como lo establece la ley (...) El llamado es a que no se alarmen; fue pertinente retirar este proyecto para estudiar en mayor profundidad y presentar soluciones efectivas. Tenemos el ejemplo de una ley muy mal votada, la Ley Lafkenche. No queremos que eso vuelva a suceder”.

ANÁLISIS

En el Senado, las opiniones también se dividieron. El senador Fidel Espinoza (PS) calificó la medida como “equivocada”, argumen-

tando que “echa abajo un trabajo de casi 4 años que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados. Es una pésima señal porque es como querer volver a la Ley Longueira, que fue tan cuestionada en este país”.

“Tengo confianza en que el subsecretario haga bien las cosas. Me reuní con él hace un par de semanas, me planteó que iban a hacer esto, pero no con las características que lo están haciendo, que es como partir desde cero”, insistió el legislador.

En contraste, el senador Iván Moreira (UDI) señaló a Radio Bío-Bío que el Presidente José Antonio Kast “va a cumplir su compromiso con la pesca artesanal y tiene todo el derecho en revisarla (la normativa), que haya las regulaciones que correspondan, que los intereses de la pesca artesanal estén reflejados en esa ley, pero hay que hacer una evaluación”. ☺